



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2018-00533- 00
DEMANDANTE	TOBIAS ZAMBRANO IPUZ
CAUSANTE	FRANCISCO ZAMBRANO ESQUIVEL

Neiva, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

En virtud que en el presente proceso se había declarado inactivo mediante providencia calendada el 26 de septiembre de 2019 y aunado a que las partes no han arrimado la información de que trata el Art. 844 del Estatuto Tributario, no le queda otro camino al Despacho que devolver las presentes diligencias a ese estadio procesal, a la espera que los interesados cumplan con dicha carga procesal.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

